



FOLIO: MA/SA/0010/2022

Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas, a 7 de enero de 2022.

**Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández**  
**Presidente de la Diputación Permanente**  
**Congreso del Estado de Tamaulipas**  
**Presente.**

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 49 Fracción II, 55, y 68 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, me permito remitir a Usted en formato impreso y digital, así como sus respectivos anexos el Proyecto de Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas a formalizar la donación pura, simple y gratuita de un predio urbano a favor de la secretaria de la defensa nacional con destino a la Guardia Nacional ubicado en este municipio, el cual ha sido previamente autorizado por los miembros del Honorable Cabildo tal y como está asentado en el Acta No. 7 (Séptima) del día 16 de Diciembre de 2021.

Dando cumplimiento a lo establecido, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
LEGISLATURA 65  
OFICIALIA DE PARTES

**RECIBIDO**  
07 ENE 2022

HORA 15:23  
ANEXO CD, Iniciativa, Acta Cabildo, 1 folio  
RECIBE Gabby Casillo

ATENTAMENTE

"CONSTRUYENDO UN NUEVO RUMBO"

BIOL. RAMIRO CORTÉZ BARRERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Cd. Miguel Alemán

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ENCARNACIÓN PEÑA GONZÁLEZ



Ciudad Miguel Alemán Tamaulipas, a 07 de enero de 2022

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PRESENTE.-

Biol. Ramiro Cortez Barrera, Lic. Encarnación Peña González, y C. Lorena Guadalupe Garza Landín, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal respectivamente del R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas en uso de las facultades que a nuestro cargo confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 49 fracción II, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y 36 inciso C) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas comparecemos ante esa Honorable representación popular a promover iniciativa de decreto de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que el artículo 49 fracción II del Código Municipal otorga la facultad a los ayuntamientos para iniciar decretos ante el Congreso del Estado para los asuntos de las respectivas Municipalidades, así mismo el artículo 55 fracción VI de la misma Legislación, otorga a los Presidentes Municipales facultades para celebrar a nombre del Ayuntamiento, los contratos y donaciones necesarios pacho de los asuntos administrativos y que de acuerdo a los artículos 54 y 60 fracción XII del cuerpo de leyes citados, tanto los síndicos como el Secretario del R. Ayuntamiento, comparecen en los contratos que tengan obligación patrimonial a cargo del Municipio.

SEGUNDA.- Que el Municipio dentro de sus bienes es dueño de una superficie de terreno que conforma el Fondo Legal del Municipio y el predio urbano que integra la presente iniciativa se encuentra constituido dentro de la propiedad Municipal la cual está inscrito mediante escritura pública numero 9,048 (nueve mil cuarenta y ocho) en la cual se contempla la compra-venta de fecha 24 de mayo de 2007 en favor del municipio de Miguel Alemán Tamaulipas.



TERCERA.- Que a través de la presente iniciativa el Republicano Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas dona al Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional un predio urbano compuesto de 24,926.94 m2. Para la construcción de instalaciones que utilizará la Guardia Nacional razón por la cual la presente Administración Pública Municipal 2021-2024 con las facultades que le otorga el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas inicia los trámites para brindar certeza jurídica a los acuerdos tomados por el cuerpo edilicio.

CUARTA.- Que en el libro de actas de la administración pública Municipal 2021-2024 en el acta de cabildo número 7 en la sesión pública extraordinaria celebrada en fecha 16 de diciembre de 2021 se autorizó por unanimidad la donación al Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de la Defensa Nacional un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal con una superficie de 24,926.94 m2. Identificado con las siguientes medidas y colindancias:

En carretera ribereña #204 en el poblado Los Ángeles Municipio de Miguel Alemán Tamaulipas, colindando al norte con un predio propiedad privada, al sur con carretera ribereña, al este calle sin nombre y al oeste con un predio propiedad privada.

QUINTA.- A través de esta acción el Republicano Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas busca contribuir con la Guardia Nacional y la Secretaria de la Defensa Nacional para la construcción de las instalaciones para la Secretaria antes mencionada para darle certeza jurídica para que desarrolle los proyectos inherentes a la seguridad de la región.

SEXTA.- Por lo expuesto y a fin de delimitar el predio que motiva la presente copia certificada de la escritura del fundo legal, certificación del acta de cabildo número 7 de fecha 16 de diciembre de 2021 de la administración pública Municipal 2021-2024 de la cual se aprobó la donación de un predio urbano perteneciente a la Hacienda Municipal, se anexa plano con medidas y colindancias autorizado y sellado por la Secretaria de obras y servicios públicos del Municipio así como fotografías tomadas al predio.



SEPTIMA.- Que los artículos 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 51 fracción III del Código Municipal les impone a los Ayuntamientos la obligación de obtener la aprobación del H. Congreso del Estado para donar o gravar sus bienes.

OCTAVA.- Considerando que el artículo 58 fracción I de la Constitución Política Local, otorga al Congreso las facultades para aprobar la donación mediante decreto que tenga a bien exhibir.

Es por lo que se somete a su consideración del pleno Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación el siguiente decreto.

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL R. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN TAMAULIPAS A FORMALIZAR LA DONACION PURA, SIMPLE Y GRATUITA DE UN PREDIO URBANO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL CON DESTINO A LA GUARDIA NACIONAL UBICADO EN ESTE MUNICIPIO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas a donar un predio urbano propiedad de este municipio a favor del Gobierno Federal a la Secretaria de la Defensa Nacional ubicado en este Municipio de Miguel Alemán Tamaulipas para la construcción de un destacamento de la Guardia Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El predio en referencia se identifica con las siguientes medidas y colindancias: en carretera ribereña #204 en el poblado Los Ángeles Municipio de Miguel Alemán Tamaulipas, colindando al norte con un predio propiedad privada, al sur con carretera ribereña, al este calle sin nombre y al oeste con un predio propiedad privada.

ARTÍCULO TERCERO.- El objeto de la donación aludida al artículo primero es para darle certeza jurídica a la Secretaria de la Defensa Nacional para que desarrolle los proyectos inherentes a la seguridad de la región.

ARTÍCULO CUARTO.- En términos del artículo 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas la donación del inmueble en referencia se



revertirá a la hacienda Pública Municipal a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, si el beneficiario cambiare de uso conforme al objeto señalado en el artículo anterior.

ARTÍCULO QUINTO.- Se faculta al R. Ayuntamiento de Miguel Alemán Tamaulipas para que por conducto de sus representantes legales investidos lleven a cabo los actos jurídicos de escrituración que se originen con motivo del presente.

ARTÍCULO SEXTO.- Los gastos de escrituración e inscripción registral que generen la formalización de la donación que alude en el presente decreto serán sufragados por la parte donataria.

#### TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

MIGUEL ALEMÁN TAMAULIPAS A 07 DE ENERO DE 2022

ATENTAMENTE

"Construyendo un Nuevo Rumbo"

Biol. Ramiro Cortez Barrera

Presidente Municipal

Lic. Encarnación Peña González

Secretario del Ayuntamiento

Lorena C. Garza Landín  
C. Lorena Guadalupe Garza Landín

Síndico Municipal